

NUEVAS REGULACIONES VIGENTES PARA LA CONSERVACIÓN DE AGUA POR LA EMERGENCIA DE SEQUÍA

La Junta Estatal de Control de los Recursos Hídricos aprobó el 4 de enero de 2022 nuevas regulaciones de emergencia orientadas a detener el desperdicio de agua en el exterior.

Prohibición para todos

- El suministro de agua para jardines con agua potable que causa la escorrentía hacia propiedades adyacentes, incluso aceras y calles.
- Lavado de vehículos con una manguera que no tiene una boquilla de cierre automático.
- Lavado de las entradas para auto, aceras, edificios, estructuras, patios y estacionamientos con agua potable, con excepción de que sea para fines sanitarios y de seguridad.
- Poner en funcionamiento una fuente o una instalación con agua que no cuente con un sistema de recirculación.
- El suministro de agua para jardines durante o 48 horas después de una lluvia medible (“medible” se define como un cuarto de pulgada de lluvia).



Las **asociaciones de propietarios y organizaciones de servicio a la comunidad** tienen prohibido hacer cumplir reglas que estén en conflicto con las regulaciones de conservación de emergencia.

Las regulaciones proporcionan a los proveedores de agua locales y al estado la opción de multar a los infractores con hasta \$500 por infracción en la cual siga ocurriendo la infracción. No obstante, los proveedores de agua locales dependen de la educación, antes que nada. Muchos ofrecen programas gratuitos como Water-Wise Business Calls (programas comerciales de uso prudente del agua), relevamientos de jardines e investigaciones sobre filtraciones, así como reembolsos por uso prudente del agua, para ayudar a que los clientes utilicen el agua con la mayor eficiencia posible.

Comuníquese con su proveedor de agua o visite BeWaterSmart.info para:

- Encontrar información sobre los reembolsos y servicios de uso prudente del agua
- Conocer dónde puede informar el desperdicio de agua en su zona.



BeWaterSmart.info